

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	
1.3 CÓDIGO SSEPI:	
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
1.4.1 NOMBRE IMPUTACION PRESUPUESTAL:	ESTIMULOS A EMPLEADOS DEL ESTADO OFC
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.1.1.01.03.020
1.4.3. FUENTE	1.2.1.0.00.01 – I.C.L.D.
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	-
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	-
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	505 EMPLEADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 1 INDIRECTOS:

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Constitución Política prevé en el Artículo 2° como fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad General y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

El Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia señala que al señor alcalde le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, la estructura organizacional de la administración, y así mismo se desglosa por procesos designados a las dependencias de acuerdo a sus competencias funcionales y organizacionales.

La Secretaría General, a través de la Subsecretaría de Talento Humano tiene como propósito general Formular y ejecutar políticas institucionales para promover el desarrollo integral del talento humano al servicio de la entidad, desde el ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos, con el fin de garantizar la coherencia entre el desempeño de las personas y la gestión institucional. A su vez una de las funciones de la Subsecretaría de Talento Humano es Formular el plan de bienestar social e incentivos con base en la identificación de las necesidades de bienestar de acuerdo con el presupuesto disponible, para ser aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de elevar los niveles de satisfacción, eficiencia desarrollo y bienestar de los empleados.

Dentro de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se encuentra la dimensión Talento Humano, la cual concibe el talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades públicas y por lo tanto como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultado. Así mismo señala que para el desarrollo de esta dimensión se debe tener en cuenta los lineamientos de las siguientes dos políticas de Gestión y Desempeño Institucionales (Gestión estratégica del Talento Humano y la Política de Integridad), por lo que es importante tener en cuenta que la Alcaldía Municipal de Yopal tiene una gran estructura administrativa conformada por 18

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	2023	12	11

dependencias, y es la subsecretaria de Talento Humano que lidera el Proceso Estratégico de Gestión de Talento Humano -como columna vertebral del MIPG-.

Por otro lado, el programa nacional de bienestar laboral "Servidores saludables y entidades sostenibles 2020-2022" de diciembre de 2020, se diseña con base en cinco (5) ejes del programa: 1). Eje 1. Equilibrio psicosocial. 2). Eje 2. Salud mental. 3). Eje 3. Convivencia social. 4). Eje 4. Alianzas interinstitucionales. 5). Eje 5. Transformación digital; el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023 de la Alcaldía de Yopal se estructuró teniendo en cuenta el programa nacional de bienestar "Servidores Saludables, Entidades Sostenibles 2020-2022" de diciembre de 2020, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En ese sentido, mediante acta de reunión No. 01 del 24 de febrero de 2023, la Subsecretaría de Talento Humano presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía Municipal de Yopal, el PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023, el cual fue aprobado.

La Sub Secretaria de Talento Humano elaboró documento técnico PLAN DE BIENES SOCIAL E INCENTIVOS 2023, y dentro del Anexo 1., denominado CRONOGRAMA PLAN DE BIENES SOCIAL E INCENTIVOS, dentro del eje uno Equilibrio Psicosocial en el componente de Calidad de Vida Laboral numeral 13 estipuló como actividad realizar una jornada de cierre de gestión.

En tal sentido, la Sub-Secretaria de Talento Humano certifica que actualmente se cuenta con una planta de personal integrada por los siguientes empleos:

TIPO DE EMPLEO	CANTIDAD DE TRABAJADORES
EMPLEADOS DE CARRERA	336
TRABAJADORES OFICIALES	78
EMPLEADOS PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGP	91
TOTAL	505

Para realizar la actividad de Cierre de gestión, la entidad requiere un lugar abierto al aire libre adecuado con capacidad mínima para 505 personas, el cual debe estar dotado con 505 sillas plásticas, 52 mesas plásticas. También debe disponer de un sonido adecuado con micrófonos alámbricos e inalámbricos por un periodo de mínimo 6 horas. Como complemento del evento y en aras de incentivar a los funcionarios que laboran en la administración se darán bebidas refrescantes y un complemento nutricional tipo bufet esto con el ánimo de fortalecer la interacción y mejorar las condiciones de bienestar e integración entre los funcionarios que laboran para la entidad.

Así las cosas, se requiere llevar a cabo dichas actividades teniendo en cuenta que la responsabilidad del desarrollo y del mejoramiento continuo de la calidad de vida de las personas es la razón fundamental de la existencia de las instituciones donde los temas relevantes estén representados por los objetivos de desarrollo sostenible que involucren temas

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

relacionados con la salud y el bienestar, reducción de la desigualdad, igualdad de género, coordinación interinstitucional, alianzas para lograr los objetivos y equidad.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

[PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA JORNADA DE TRABAJO DE CIERRE DE GESTION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023.

3.2. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	14	16	07	GESTIÓN DE EVENTOS

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Prestar el apoyo en la logística para la actividad de cierre de gestión para los servidores públicos de la Alcaldía de Yopal, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas al estudio previo que es parte integral del respectivo contrato, dando cumplimiento a las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, los bienes y servicios se describen a continuación:
2. Garantizar un lugar abierto al aire libre adecuado con capacidad mínima para 505 personas, que cuente con una zona cubierta y que se encuentre a máximo 500 Metros del perímetro urbano de la ciudad de Yopal, además que cuente con tarima espaciosa para escenario en el cual se llevaran a cabo las presentaciones protocolarias.
3. Suministrar complemento nutricional consistente en 505 almuerzos tipo bufet llanero compuesto de 200 gramos de carne asada a la llanera acompañada de mini hayaca, envuelto, rellena, 1 papa salada, plátano maduro, guacamole y bebida tradicional limonada de panela, con plato servido a la mesa, incluido vasos, platos y cubiertos.
4. El contratista debe disponer de un sonido adecuado con micrófonos alámbricos e inalámbricos por un periodo de mínimo 5 horas, consistente en: qsc, 4 bajos de 18", 4 cabinas de 3 vías, consola digital de 16 canales, micrófonos, alámbrico e inalámbricos shure qlx-d beta 58^a; combinador + antenas, diademas beyerdinamic tg h57c, pedestales para micrófono, cableado, con 1 ups de corriente, con 1 computador. Incluye instalación y monitoreo - Se debe contar con la presencia de un animador (maestro de ceremonias) para el evento.
5. Alquiler de 505 sillas plásticas tipo rimax color blanco, distribuidas en 52 mesas tipo rimax blancas con capacidad para 10 personas.
6. Disponer de una tarima y pista de baile adecuada para las debidas presentaciones de baile, canto llanero y ritmos tropicales.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	2023	12	11

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se diligenció documento anexo, en el cual se describen las especificaciones técnicas, documento que hace parte integral del presente estudio previo.

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

UN (01) DIA, contados a partir del acta de inicio.

4.4. SUPERVISIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto y actividades a desarrollar no resulta necesario contratar interventoría. Para efectos del presente contrato la supervisión será ejercida por **MARÍA NELLY BERMUDEZ PEÑA** en su cargo de Subsecretaria de Talento Humano, adscrito a la Secretaría General de la Administración Municipal.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ POR LA SUMA DE: **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$42.761.163).**

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para determinar el valor unitario de los elementos del contrato, la Administración Municipal a través de la secretaria general realizó estudio de mercado, por medio de la alternativa de cotizaciones señalada en el manual de contratación de la entidad, solicitando cotizaciones a: 1) LUIGI FRANCESCO SABBADINI DURAN , 2) PUEBLITO LLANERO HATO CANAGUAY y 3) DORIS PATRICIA RAMIREZ DE VILLAFRADEZ.

Teniendo en cuenta el resultado en la dispersión de cada elemento, según el manual de contratación de la alcaldía de Yopal, se tomó el menor valor unitario de cada elemento cotizado y en otros el valor promedio.

5.3. FORMA DE PAGO:

El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, informe de actividades y suscripción del acta de Liquidación correspondiente.

Adicionalmente, para el pago que el MUNICIPIO haga al CONTRATISTA se hará previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. La constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), si a ello hubiere lugar y 2. La radicación de la factura o cuenta de cobro, con todos los anexos correspondientes. Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es la de MÍNIMA CUANTÍA reglamentada por el numeral 5 del Artículo 2º de la Ley No. 1150 de 2007, modificado por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020,

Conforme con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, párrafo 1 de la ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021. La selección del contratista se realizará mediante el procedimiento de mínima cuantía, toda vez, que el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría General Municipal de Yopal, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector, para desarrollar el objeto del presente estudio previo.

6.1. ASPECTOS GENERALES

ECONÓMICOS

6.1.1.1. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

Se prevé que el crecimiento mundial se desacelerará en 2023 al 2,1 %. Las difíciles condiciones financieras mundiales así como una demanda externa moderada incidirán en el crecimiento en los mercados emergentes y economías en desarrollo. Los riesgos de deterioro incluyen tensiones bancarias más generalizadas y una política monetaria más restrictiva. Se necesita cooperación mundial para impulsar una reforma regulatoria financiera, mitigar el cambio climático y brindar alivio de deuda. La credibilidad de los bancos centrales sigue siendo un elemento fundamental para la estabilidad macroeconómica. El margen de maniobra fiscal puede reconstruirse gradualmente con una mayor eficiencia en el gasto y la movilización de recursos internos. Para revertir la desaceleración del crecimiento potencial se necesitarán reformas que promuevan el capital físico y humano, la oferta de mano de obra, la productividad de los servicios y el comercio.

CUADRO 1.1 PIB Real¹

(Variación porcentual respecto del año anterior, a menos que se indique otra cosa)

	2020	2021	2022e	2023f	2024f	2025f	Diferencias de puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2023	
							2023f	2024f
Mundo	-3,1	6,0	3,1	2,1	2,4	3,0	0,4	-0,3

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

Economías avanzadas	-4,3	5,4	2,6	0,7	1,2	2,2	0,2	-0,4
Estados Unidos	-2,8	5,9	2,1	1,1	0,8	2,3	0,6	-0,8
Zona del euro	-6,1	5,4	3,5	0,4	1,3	2,3	0,4	-0,3
Japón	-4,3	2,2	1,0	0,8	0,7	0,6	-0,2	0,0
Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	-1,5	6,9	3,7	4,0	3,9	4,0	0,6	-0,2
Asia oriental y el Pacífico	1,2	7,5	3,5	5,5	4,6	4,5	1,2	-0,3
China	2,2	8,4	3,0	5,6	4,6	4,4	1,3	-0,4
Indonesia	-2,1	3,7	5,3	4,9	4,9	5,0	0,1	0,0
Tailandia	-6,1	1,5	2,6	3,9	3,6	3,4	0,3	-0,1
Europa y Asia central	-1,7	7,1	1,2	1,4	2,7	2,7	1,3	-0,1
Federación de Rusia	-2,7	5,6	-2,1	-0,2	1,2	0,8	3,1	-0,4
Türkiye	1,9	11,4	5,6	3,2	4,3	4,1	0,5	0,3
Polonia	-2,0	6,9	5,1	0,7	2,6	3,2	0,0	0,4
América Latina y el Caribe	-6,2	6,9	3,7	1,5	2,0	2,6	0,2	-0,4
Brasil	-3,3	5,0	2,9	1,2	1,4	2,4	0,4	-0,6
México	-8,0	4,7	3,0	2,5	1,9	2,0	1,6	-0,4
Argentina	-9,9	10,4	5,2	-2,0	2,3	2,0	-4,0	0,3
Oriente Medio y Norte de África	-3,8	3,8	5,9	2,2	3,3	3,0	-1,3	0,6
Arabia Saudita	-4,3	3,9	8,7	2,2	3,3	2,5	-1,5	1,0
Irán, Rep. Islámica del ²	1,9	4,7	2,9	2,2	2,0	1,9	0,0	0,1
Egipto, Rep. Árabe de ²	3,6	3,3	6,6	4,0	4,0	4,7	-0,5	-0,8
Asia meridional	-4,1	8,3	6,0	5,9	5,1	6,4	0,4	-0,7
India ²	-5,8	9,1	7,2	6,3	6,4	6,5	-0,3	0,3
Pakistán ²	-0,9	5,8	6,1	0,4	2,0	3,0	-1,6	-1,2

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

Bangladesh ²	3,4	6,9	7,1	5,2	6,2	6,4	0,0	0,0
África al sur del Sahara	-2,0	4,4	3,7	3,2	3,9	4,0	-0,4	0,0
Nigeria	-1,8	3,6	3,3	2,8	3,0	3,1	-0,1	0,1
Sudáfrica	-6,3	4,9	2,0	0,3	1,5	1,6	-1,1	-0,3
Angola	-5,6	1,1	3,5	2,6	3,3	3,1	-0,2	0,4
Partidas informativas:								
PIB real¹								
Países de ingreso alto	-4,3	5,4	2,8	0,8	1,3	2,3	0,2	-0,3
Países de ingreso mediano	-1,2	7,1	3,4	4,2	4,0	4,1	0,8	-0,3
Países de ingreso bajo	1,4	4,2	4,8	5,1	5,9	5,9	0,1	0,3
MEED, sin incluir a China	-3,8	5,9	4,1	2,9	3,4	3,8	0,2	-0,2
MEED exportadores de productos básicos	-3,7	5,1	3,2	1,9	2,8	2,9	0,0	0,0
MEED importadores de productos básicos	-0,3	7,9	3,9	5,0	4,4	4,5	0,9	-0,4
MEED importadores de productos básicos, sin incluir a China	-4,0	7,0	5,3	4,2	4,2	4,8	0,4	-0,3
EM7	-0,4	7,7	3,3	4,7	4,1	4,2	1,2	-0,4
Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA) ³	-2,8	6,3	3,3	2,7	2,9	3,4	0,5	-0,3
Volumen del comercio mundial ⁴	-7,8	11,0	6,0	1,7	2,8	3,0	0,1	-0,6
							Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2023	
Precios de los productos básicos⁵								
Índice de precios de commodities del WBG	63,1	101,0	143,3	110,1	109,2	110,5	-14,9	-7,3
Índice de precios de la energía	52,7	95,4	152,6	108,9	109,1	111,0	-21,6	-9,2
Precio del petróleo (USD por barril)	42,3	70,4	99,8	80,0	82,0	84,4	-8,0	2,0
Índice de precios de productos básicos no energéticos	84,1	112,5	124,4	112,5	109,5	109,5	-1,2	-3,5



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

Fuente: Banco Mundial.

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información. En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran en una fecha dada. Para consultar la definición de MEED, países en desarrollo, exportadores de materias primas e importadores de materias primas, consulte el cuadro 1.2 El ME7 (grupo de siete mercados emergentes) incluye a Brasil, China, la Federación de Rusia, India, Indonesia, México y Türkiye. En la actualidad, el Banco Mundial no publica información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela y Turkmenistán debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. Turkmenistán y la República Bolivariana de Venezuela no están incluidos en los agregados macroeconómicos entre países.

1. Las tasas de crecimiento agregado de los encabezados se calculan utilizando los pesos del PIB a precios promedio de 2010-2019 y los tipos de cambio del mercado.
2. Las tasas de crecimiento del PIB se calculan sobre la base del año fiscal. Los agregados que incluyen estos países se calculan utilizando datos compilados sobre la base del año calendario. Para India y la República Islámica de Irán, la columna etiquetada como 2022 se refiere al AF2022/23. Para Bangladesh, la República Árabe de Egipto y Pakistán, la columna etiquetada como 2022 se refiere al AF2021/22. Las tasas de crecimiento de Pakistán se basan en el PIB medido a costo de los factores.
3. Las tasas de crecimiento mundiales se calculan utilizando pesos de paridad de poder adquisitivo (PPA) promedio de 2010-2019, que atribuyen una mayor parte del PIB mundial a las economías de mercado emergentes y en desarrollo que los tipos de cambio del mercado.
4. Volumen comercial mundial de bienes y servicios no factoriales.
5. Los índices se expresan en dólares estadounidenses nominales (2010 = 100). El petróleo se refiere al precio de referencia del petróleo crudo Brent. Para conocer los pesos y la composición de los índices, consultar <https://worldbank.org/commodities>.

6.1.1.2. Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe

Junio 2023

Acontecimientos recientes: En 2022 el crecimiento de las principales economías latinoamericanas se desaceleró debido a la menor demanda externa y a las restricciones en las políticas monetarias. Durante el cuarto trimestre de 2022, la Argentina y Brasil experimentaron una contracción, mientras que otras economías registraron un crecimiento más leve. Esta desaceleración se traslada al crecimiento proyectado para 2023. Durante el primer trimestre del año en curso, la actividad del sector privado ha mostrado poco crecimiento pero que va en aumento, mientras que la confianza de los consumidores ha sido despareja en la región. Los precios de los principales productos básicos de exportación se han recuperado parcialmente tras las caídas producidas a fines de 2022.

Si bien el turismo no se ha recuperado por completo de la pandemia, los destinos turísticos populares se han beneficiado de la demanda externa. Los bancos centrales de la región han mantenido tasas de interés altas para combatir una inflación básica persistentemente elevada. Las balanzas fiscales mejoraron en 2022, lo que resultó favorable para las iniciativas monetarias. Los disturbios sociales y la incertidumbre política han afectado la confianza de consumidores e inversionistas en varios países latinoamericanos, y se están analizando ajustes normativos en la región.

Perspectivas: Según las proyecciones, el crecimiento en la región de América Latina y el Caribe se desacelerará aún más en 2023 hasta un 1,5 %. Se prevé que el escaso crecimiento en las economías avanzadas incidirá en la demanda de exportaciones, mientras que es probable que las políticas monetarias restrictivas que se sigan aplicando en esas economías y la inflación interna persistentemente alta impidan cualquier mejora sustancial de las condiciones financieras a corto plazo. Se prevé que el crecimiento de Brasil se desacelerará al 1,2 % en 2023, con un ligero aumento al 1,4 % en 2024. Según las proyecciones, la tasa de crecimiento de México será moderada, del 2,5 %, en 2023, y que seguirá creciendo un 1,9 % en 2024. También según las proyecciones, en 2023 la producción de la Argentina caerá a -2 % y en 2024 crecerá un 2,3 % a medida que la economía se recupere de la grave sequía que ha afectado su producción agrícola este año. Se prevé que el crecimiento de Colombia se reducirá al 1,7 % en 2023, con un aumento al 2 % en 2024. Es probable que Chile experimente una contracción del 0,4 % en 2023 y, luego, del 1,8 % en 2024. Las perspectivas de crecimiento en Perú son de un 2,2 % en 2023, con un ligero aumento al 2,6 % en 2024. Se prevé que el crecimiento de

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

América Central se desacelerará al 3,6% en 2023, con un ligero aumento al 3,8 % en 2024. Se prevé que las remesas y el turismo favorecerán la actividad en la región. En la región del Caribe, además del auge del petróleo en Guyana, se prevé que el resto de los países de la subregión crezcan a una tasa promedio del 3,3 % en 2023, con el impulso de la continua recuperación del turismo y el creciente volumen de remesas. En la década actual, se prevé que el potencial crecimiento de la producción en la región será el más bajo entre las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo debido a un crecimiento inferior al promedio tanto de la productividad total de los factores y de la fuerza de trabajo.

Riesgos: Estas perspectivas están expuestas a varios riesgos de deterioro. Debido a la inflación persistente en las economías avanzadas, es posible que sus bancos centrales deban mantener políticas monetarias más restrictivas que las supuestas al principio. En especial, puede ocurrir que las monedas de la región de América Latina y el Caribe se deprecien con respecto a las de las economías avanzadas, lo que aumentaría los costos del servicio de la deuda e incrementaría aún más la inflación local. Además, existe el riesgo de que el sector inmobiliario de China se debilite todavía más, lo que afectaría los precios de los metales (principalmente, del cobre y del hierro) y representaría un riesgo de deterioro para Brasil, Chile y Perú. Por último, el cambio climático sigue planteando riesgos para la región. Por ejemplo, las sequías en la Argentina o las excesivas precipitaciones en Colombia podrían aumentar nuevamente las probabilidades de que se experimenten los fenómenos extremos de "La Niña" o "El Niño".

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe (Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2020	2021	2022e	2023p	2024p	2025p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)						
Argentina	-9.9	10.4	5.2	-2.0	2.3	2.0
Bahamas	23.8	13.7	11.0	4.3	2.0	1.9
Barbados	13.7	0.7	10.0	4.9	3.9	3.1
Belice	13.4	15.2	9.6	2.4	2.0	2.0
Bolivia	-8.7	6.1	3.1	2.5	2.0	2.0
Brasil	-3.3	5.0	2.9	1.2	1.4	2.4
Chile	-6.0	11.7	2.4	-0.4	1.8	2.2
Colombia	-7.3	11.0	7.5	1.7	2.0	3.2
Costa Rica	-4.3	7.8	4.3	2.9	3.0	3.2
Dominica	16.6	6.9	5.8	4.7	4.6	4.2
República Dominicana	-6.7	12.3	4.9	4.1	4.8	5.0
Ecuador	-7.8	4.2	2.9	2.6	2.8	2.8
El Salvador	-8.2	10.3	2.8	2.3	2.1	2.1
Granada	13.8	4.7	5.8	3.6	3.3	3.1
Guatemala	-1.8	8.0	4.0	3.2	3.5	3.5
Guyana	43.5	20.0	57.8	25.2	21.2	28.2
Haiti *	-3.3	-1.8	-1.7	-2.4	1.7	2.4
Honduras	-9.0	12.5	4.0	3.5	3.7	3.8
Jamaica	-9.9	4.6	4.2	2.0	1.7	1.2
México	-8.0	4.7	3.0	2.5	1.9	2.0
Nicaragua	-1.8	10.3	4.1	3.0	3.4	3.5
Panamá	17.9	15.3	10.5	5.7	5.8	5.9
Paraguay	-0.8	4.0	-0.3	4.8	4.3	4.3
Perú	10.9	13.4	2.7	2.2	2.6	2.8
Santa Lucía	24.4	12.2	15.4	3.6	3.4	2.5
San Vicente y las Granadinas	-5.3	1.3	5.0	5.6	4.8	3.5
Surinam	16.0	-2.7	1.9	2.4	3.2	3.1
Uruguay	-6.1	4.4	5.0	1.8	2.8	2.4

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

■ IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

IPC OCTUBRE DE 2023

(IPC) índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,72	0,25	10,86	8,27	12,22	10,48

Fuente: DANE, IPC

En octubre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,25%, la variación año corrido fue 8,27% y la anual 10,48%.

En octubre de 2023 la variación anual del IPC fue 10,48%, es decir, 1,74 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,22%.

6.1.1.3.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

6.1.1.3.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 0,25% en comparación con septiembre de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,25%): Recreación y cultura (0,55%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Bienes y servicios diversos (0,51%), Salud (0,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,35%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,27%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Educación (0,12%), Información y comunicación (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,04%) y, por último, Transporte (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	2022			2023		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Recreación y cultura	3,79	0,89	0,03	0,55	0,02	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,56	0,01	0,51	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,35	0,90	0,05	0,51	0,03	
Salud	1,71	0,70	0,01	0,45	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,13	0,35	0,11	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,77	0,08	0,27	0,03	
TOTAL	100,00	0,72	0,72	0,25	0,25	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,20	0,01	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,21	0,23	0,20	0,04	
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,12	0,00	
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,06	0,00	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,77	0,03	0,04	0,00	
Transporte	12,93	1,09	0,14	-0,02	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,21 puntos porcentuales a la variación total.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

6.1.1.3.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2023 en comparación con septiembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (19,14%), arriendo imputado (0,40%), arriendo efectivo (0,39%), frutas frescas (2,41%), artículos para higiene corporal (1,39%), electricidad (0,56%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), gas (1,19%), transporte urbano (0,28%) y huevos (1,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: cebolla (-10,90%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%), suministro de agua (-0,52%), naranjas (-11,44%) y aceites comestibles (-1,43%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2023**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	19,14	0,07
Arriendo imputado	0,40	0,05
Arriendo efectivo	0,39	0,04
Frutas frescas	2,41	0,03
Artículos para higiene corporal	1,39	0,02
Electricidad	0,56	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,01
Gas	1,19	0,01
Transporte urbano	0,28	0,01
Huevos	1,00	0,01

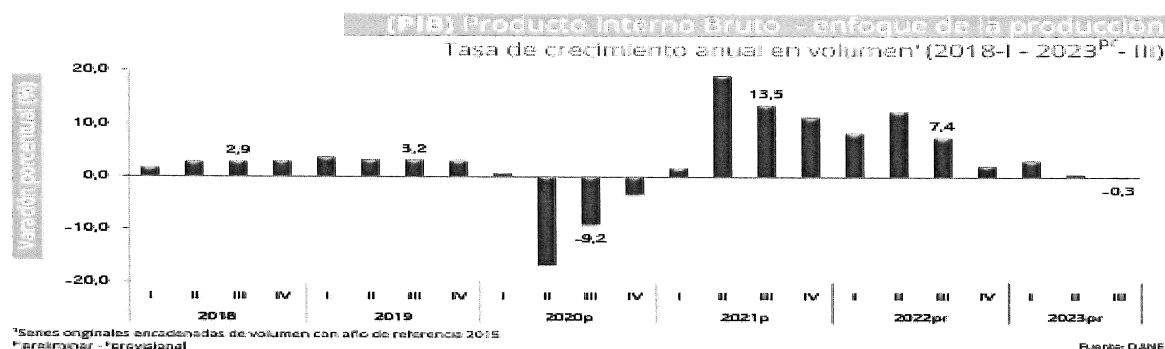
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral Información III trimestre 2023^{pr}

En el tercer trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023^{PR}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim23_produccion_y_gasto.pdf

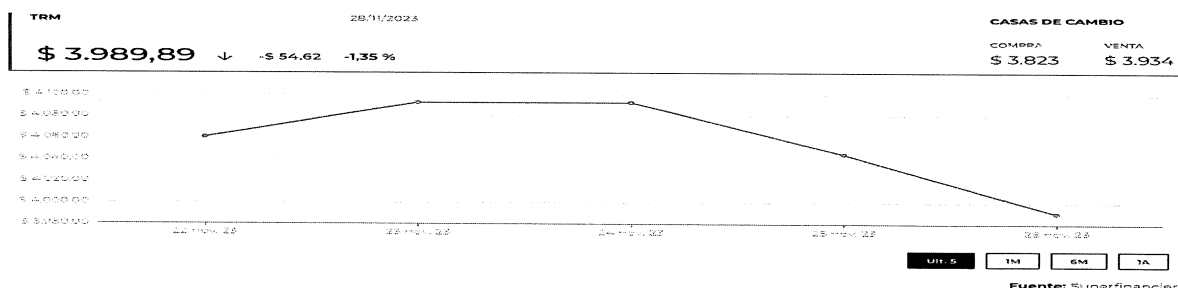
SALARIO MÍNIMO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022, el salario mínimo legal para el año 2023 en Colombia se fijó en un millón ciento sesenta mil pesos (\$1.160.000) mensuales a partir del 1 de enero de 2023, lo que representa un aumento del 16 por ciento comparado con el año 2022.

AUXILIO DE TRANSPORTE

El Decreto 2614 DE 2022 fijó a partir del primero (1°) de enero de dos mil tres (2023), el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$140.606.00) mensuales, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

INDICADORES ECONÓMICOS



Actualizado al 28 de Noviembre de 2023

Fuente: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar>

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO

Bogotá, octubre 30 de 2023. – Con base en la información reportada por los establecimientos de crédito, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales, expidió la Resolución 1801 de 2023 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario.

Crédito de consumo y ordinario

De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre el 29 de septiembre y el 20 de octubre de 2023, se certifica en 25,52% efectivo anual el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, el cual tendrá vigencia entre el 1 y el 30 de noviembre de 2023.

La nueva certificación representa una disminución de 101 puntos básicos (-1,01%) frente a la vigente en octubre de 2023 (26,53%).

Tasas no certificadas por la SFC basadas en el Interés Bancario Corriente

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884) y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Crédito de consumo y ordinario	Interés remuneratorio y de mora	Usura	Disminuyen 152 puntos básicos (-1,52%) con respecto al período anterior.
	38,28% efectivo anual	38,28% efectivo anual	

Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa-/interes-bancario-corriente-10829#comunicados>

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

El departamento de Casanare se encuentra ubicado en el oriente del país, en la región denominada Orinoquía, tiene una extensión 44.640 km² (3,9% del territorio nacional), 19 municipios y 439.238 habitantes (0,9% de la población nacional). Limita al norte con el departamento de Arauca, al oriente con el departamento de Vichada, al sur con el departamento de Meta y al occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Su territorio está constituido por tres conjuntos fisiográficos denominados vertiente oriental de la cordillera Oriental, piedemonte y llanura aluvial. El primero es una zona montañosa que alcanza los 4.000 msnm; mientras que el piedemonte se caracteriza por su relieve plano a ondulado, cubierto por bosque ecuatorial, sabanas y praderas. La llanura aluvial, que se extiende desde el fin de piedemonte hasta límites con los departamentos de Vichada y Meta, está conformada por sabanas inundables y bosques de galería. La temperatura varía de 22°C a 27°C, cambiando de húmedo en la zona del piedemonte llanero, a frío en la zona andina pasando por un clima tropical en la zona de sabana.

La red hidrográfica está integrada por numerosos ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en el río Meta. Se destacan los ríos Casanare, Chire, Ariporo, Guachiría, Curama, Pauto, Guanapalo, Tocaria, Gravo Sur, Charte, Unete, Cusiana, Chitamina, Tacuya, Túa, Aguacalera y Upía.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	2023	12	11

Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera, han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.

Hoy Casanare, es un departamento con características únicas y potenciales para competir con economías de igual o superior desempeño. Casanare es destacado en reconocidas publicaciones y estudios de nivel nacional e internacional como:

- El diario estadounidense "The New York Times" destacó que en Colombia la región de los llanos es un destino turístico atractivo.
- Casanare se destacó en el pilar infraestructura (posición 2) en el Índice Departamental para la innovación en Colombia 2019.
- Casanare ocupó la posición 11 en el Índice Departamental de Competitividad 2019
- De acuerdo a información del Dane, Casanare cuenta con el PIB per cápita más alto de Colombia en 2019: \$38.510.174.
- Primer productor de arroz mecanizado.
- Primer productor de gas.
- Segundo productor de petróleo.
- Cuarto hato ganadero del país.
- La capital del departamento, Yopal, es una ciudad moderna con una oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios digna de una ciudad grande. A Yopal se llega a través de tres vías que están siendo intervenidas dentro de la revolución de la infraestructura colombiana. El corredor vial Vilavicencio-Yopal, la Vía del Cusiana y la Transversal del Sisga, así como el nuevo aeropuerto El Alcaraván de Yopal, serán el impulso definitivo hacia la productividad y la competitividad que Casanare esperaba.

Estructura económica de Yopal

Según la información publicada por la Cámara de Comercio de Casanare en su más reciente informe "Fichas Municipales Casanare 2019" de fecha 20 de noviembre de 2020, contempla el índice de desempeño económico de Yopal y demás municipios a saber:

Presentación:

La Cámara de Comercio de Casanare contribuye a hacer de Casanare el departamento llanero más próspero y competitivo mediante la promoción del desarrollo regional y la construcción de tejido empresarial, basado en la gobernabilidad y efectividad interna. Para este propósito, la entidad adelanta investigaciones que ofrecen información especializada y fortalecen el conocimiento para el desarrollo de acciones que propendan por un entorno favorable a la actividad empresarial.

En las Fichas municipales Casanare 2019, los lectores podrán encontrar información general, indicadores económicos, estructura productiva agroindustrial, tejido empresarial e índice de competitividad para los 19 municipios de Casanare. Esta edición contiene datos hasta el 2019 que se encontraban disponibles en diferentes fuentes hasta octubre de 2020.

Fichas municipales de Casanare 2019 servirá como fuente de información para investigaciones, consultas de gremios, sectores interesados en el desarrollo económico y la comunidad en general.

Datos generales:

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: " **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA JORNADA DE TRABAJO DE CIERRE DE GESTION**

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023.” y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector económico terciario o de servicios ya que son actividades de comercio.

Información general



Alcalde
Luis Eduardo Castro
2020-2023



Fecha de fundación
22 de febrero de 1.915



Extensión total
2.771 Km²



Distancia de referencia
387 Kms a Bogotá



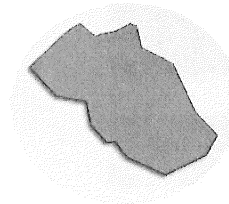
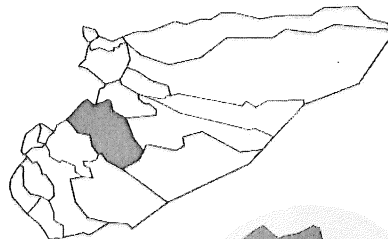
Altitud de la cabecera municipal
350 msnm

Fuente: Alcaldía de Yopal
UANE



Gentilicio
Yopaleños

Población Total
173.610
(2019)



www.oclabaric.co

Desempeño económico

Tejido Empresarial 2020

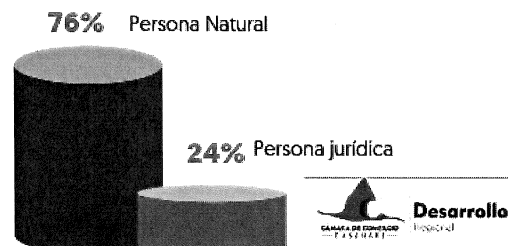
21.286 ►

A 31 de diciembre de 2020, el tejido empresarial de Casanare totalizó 21.286 empresas, de las cuales el 76% se crearon como persona naturales y el 24% persona jurídica. En el departamento, se crearon 4.187 nuevas empresas durante este año. Comercio al por mayor y al por menor representan el 33% de las empresas registradas.

Participación por actividad

33%	Comercio al por mayor y al por menor
22%	Otras actividades
14%	Alojamiento y servicios de comida
8%	Industrias manufactureras

Organización Jurídica



Estructura productiva

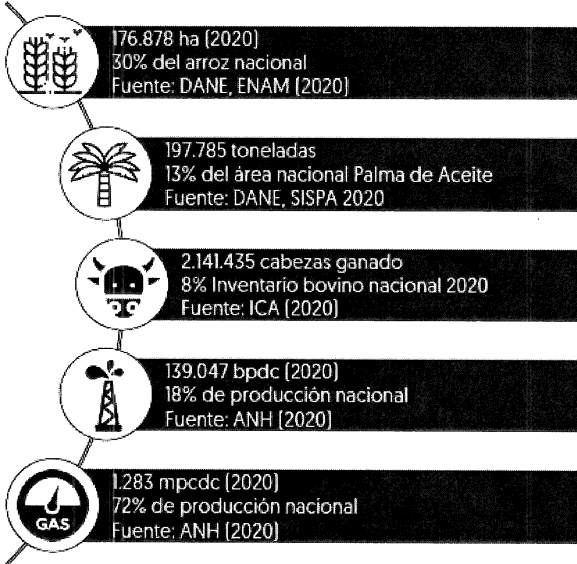


ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

Perfil agroindustrial



CASANARE COMO POTENCIA AGROPECUARIA Y ENERGÉTICA

- #1 producción nacional **GAS NATURAL**
- #1 producción nacional **ARROZ**
- #2 producción nacional **PETRÓLEO**
- #4 Hato **GANADERO**
- #4 Producción **PALMA DE ACEITE**

Estructura productiva agrícola 2020

Los cultivos promisorios en el departamento son: Plátano, Café, Yuca y Cacao.

Cultivo	Área Sembrada [ha]	Área Cosechada [ha]	Producción [Ton]	Rendimiento [ton/ha]
Plátano	3767	2134	16690	4,4
Café	3245	3138	2733	0,8
Yuca	3111	1294	17400	5,6
Cacao	2259	1459	656	0,3
Caucho	896	230	141	0,2
Piña	510	148	941	1,8
Papaya	393	205	3714	9,5
Caña miel	274	244	7043	25,7
Patilla	147	55	2125	14,5
Aguacate	134	83	328	2,4
Maracuyá	102	48	543	5,3

ver Datos.gov.co

Información actualizada el 19 de Abril de 2021

Fuente: <https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2020/11/fichas-municipales-2019-v3.pdf>

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la Republica, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la Republica de Colombia

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen mercancía en sí pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y contribuyen a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor minorista centros comerciales cámaras de comercio San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA JORNADA DE TRABAJO DE CIERRE DE GESTION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023."**, y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector económico **terciario o de servicios ya que son actividades de comercio**.

ASPECTOS TECNICOS

El Futuro contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.

Deberá cumplir con las actividades contractuales establecidas.

Deberá entregar los elementos de conformidad con las cantidades, dichos elementos son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALQUILER LUGAR PARA EL EVENTO CON DISPONIBILIDAD PARA 505 PERSONAS.	UNIDAD	1 ✓
2	COMPLEMENTO NUTRICIONAL BUFET TIPO LLANERO.	UNIDAD	505 ✓
3	ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL, consistente en: QSC, 4 bajos de 18", 4 cabinas de 3 vías, consola digital de 16 canales, sistema de monitoreo, micrófonos, alámbrico e inalámbricos shure qlx-d beta 58 ^a ; combinador + antenas, diademas beyerdinamic tg h57c, pedestales para micrófono, cableado, con 1 ups de corriente, con 1 computador.	HORA ✓	5 ✓

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

4	ALQUILER DE MESA CON CAPACIDAD PARA 10 PERSONAS Y CUBREMANTEL	UNIDAD	52
5	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS	UNIDAD	505
6	SERVICIO DE MESEROS UNIFORMADOS	UNIDAD	15

Aspectos legales:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 365, señala que Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. De conformidad a la Directiva presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012 se deben adoptar los lineamientos de eficiencia administrativa y cero papel, sin embargo esta disposición no va más allá de un mero compromiso por parte de las entidades públicas en hacer un uso racional del papel, toda vez que el señalar cero papel se sale del contexto mismo de lo establecido por la Ley en diferentes escenarios, como lo dispuesto en el Estatuto Tributario donde los procedimientos son válidos siempre y cuando se evidencien las actuaciones administrativas para demostrar que se garantizó el debido proceso, otra norma aún más particular es la Ley 594 del año 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones, entre otras leyes que apuntan a que debe dejarse documentado los procedimientos, procesos o actuaciones, a esto se suma los señalamientos de los diferentes entes de control donde en muchos de los hallazgos emitidos indican que no existe evidencia o documento alguno que les permita validar determinada situación. Bajo este contexto, se podría señalar que las disposiciones normativas más cercanas a la ejecución del objeto del presente estudio previo, serían:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 365, señala que Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional

- Ley 1252 de 2008 por la cual Se dictan las normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
- Decreto 4741 de 2005 Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Resolución 1555 de 2005: por la cual se reglamenta el uso del sello ambiental colombiano
- Ley 9 de 1979: Código sanitario nacional.

Adicionalmente le son aplicables al presente proceso la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
- Ley 1564 DE 2012 "Código General del Proceso"
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007, en el cual se introducen medidas de eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Decreto-Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Ley 1687 del 2013 "Ley de presupuesto General de la Nación y demás normas orgánicas de presupuesto"
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por Medio del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional"
- Decreto 210 de 2003 "por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones."
- Decreto Reglamentario 668 De 1989, "Por el cual se reglamenta el Título III del Libro Primero del Código de Comercio."
- Ley 1480 De 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones."
- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia artículo 34. promoción del desarrollo en la contratación pública
- y demás normas reglamentarias, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y demás normas concordantes y complementarias en la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten.

ANALISIS DE LA DEMANDA

ANALISIS DE LA DEMANDA A NIVEL INTERNO – MUNICIPIO DE YOPAL

De otra parte, se requiere conocer la información histórica de la demanda se tomó de la página del SECOP en los procesos a nivel interno de la entidad (Municipio de Yopal) y se obtuvo la siguiente información.

VIGENCIAS	AÑO 2022	AÑO 2021	2020
MODALIDAD DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
NUMERO DEL PROCESO	MYCA-MC-093-2022	MYCA-MC-093-2021	MYCA-MC-061-2020
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL	MUNICIPIO DE YOPAL	MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO	APOYAR EN LA LOGISTICA PARA REALIZAR UNA JORNADA DE TRABAJO DE CIERRE DE GESTION POR DEPENDENCIAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022	APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR UNA JORNADA DE TRABAJO DE CIERRE DE GESTION POR DEPENDENCIAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2021.	REALIZAR UN EVENTO LUDICO RECREATIVO DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE DERECHOS DE LA POBLACION LGBT+ DEL MUNICIPIO DE YOPAL.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

VALOR FINAL DEL CONTRATO	38.378.700 COP	38.775.000 COP	34.192.270 COP
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, informe de actividades y suscripción del acta de Liquidación correspondiente.	EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, informe de actividades y suscripción del acta de Liquidación correspondiente.	El Municipio cancelara el 100% del valor total del contrato mediante un solo pago, una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, certificado de cumplimiento contractual, previa presentación del informe final de actividades con el visto bueno del supervisor del contrato, certificación de cumplimiento del objeto contractual, acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y demás actuaciones administrativas.
NUMERO DEL CONTRATO	1001.84.2820.2022	1001.84.2965.2021	1001.84.2050.2020
PLAZO DEL CONTRATO	1 DIA	1 DIA	1 DIA
CONTRATISTA	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ	JOHANNA NATHALY GARCÍA GUTÍERREZ	DRIVER
GARANTIAS EXIGIDAS	Cumplimiento Responsabilidad civil Extracontractual. Calidad del Servicio Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cumplimiento Responsabilidad civil Extracontractual. Calidad del Servicio Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cumplimiento Responsabilidad civil Extracontractual. Calidad del Servicio Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

Por lo anterior, se concluye que la demanda para este tipo de objetos es amplia en otras entidades de carácter público al igual que la demanda interna del municipio donde se adquiere con frecuencia este tipo de contratación.

ANALISIS DE LA OFERTA

La Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar en el municipio de Yopal, estudió las actividades con el siguiente código CIUU:

Código CIUU **8230** *Organización de convenciones y eventos comerciales.*

Esta clase incluye:

- *La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.*

ANALISIS DE LA OFERTA DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL

En el municipio de Yopal-Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores de **“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA JORNADA DE TRABAJO DE CIERRE DE GESTION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023.”** por cuanto es el Municipio donde se ejecutara el proceso, se realiza un análisis del mercado aterrizado a la región, donde la administración municipal solicitó a la Cámara de Comercio de Casanare la información correspondiente a los comerciantes registrados en el Departamento y dentro de las algunas personas que tienen su establecimiento en la ciudad de Yopal y que cuentan con los CODIGO CIUU **8230** dentro de su actividad comercial y se encuentran las siguientes:

RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
REY MARTINEZ OMAR SMERLYNG	95317331	CARRERA 13 N. 29A - 28	YOPAL
ROZO JIMENEZ RODRIGO	798101610	CRA 16 NO 22 - 66	YOPAL
CRISTANCHO CHAPARRO LUZ MERY	466713903	CARRERA 17 N. 23 35	YOPAL

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

GARCIA GUTIERREZ JOHANNA NATHALY	334811491	KILOMETRO 7 VIA SIRIVANA	YOPAL
ACCIONAR COMUNICACIONES & SERVICIOS S.A.S.	9005822498	CR 5 46 B 33	YOPAL
DIAZ BARRERA JEFFERSSON JAVIER	11185553765	CALLE 24 N 29- 26	YOPAL
AGUILAR CUEVAS CONCEPCION	352601752	CARRERA 29 N 59-17 CONJUNTO GUARATAROS CASA J1	YOPAL
FARFAN PAEZ DANIEL ALEJANDRO	11185418170	CALLE 24A NO. 7A-31	YOPAL
SANCHEZ PARRA DEIDY KATERINE	11185450729	CALLE 9 N23 79 LOCAL 2	YOPAL
RODRIGUEZ ROJAS DIANA SHIRLEY	334819282	TRANSVERSAL 18 NRO. 6 - 51	YOPAL
GREEM SAS	9012108836	CALLE 40 N 24 - 95	YOPAL
MEDINA ANGEL DIEGO ALEJANDRO	11185373927	CARRERA 10 46-88	YOPAL
A SU SERVICIO ASESORES S.A.S	9013642609	CARRERA 13 28 03	YOPAL

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

CARMONA BAQUERO YINA DANIELA	11185509921	CARRERA 23A NRO 21-44	YOPAL
------------------------------------	-------------	--------------------------	-------

ESTUDIO DE PRECIOS

Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la Secretaría General, se basa en el análisis del mercado realizado a través de la solicitud y comparación de las cotizaciones solicitadas a proveedores, así: 1) LUIGI FRANCESCO SABBADINI DURAN , 2) PUEBLITO LLANERO HATO CANAGUAY y 3) DORIS PATRICIA RAMIREZ DE VILLAFRADEZ, de las cuales se toma como referente la el ítem de la cotización por elemento de Menor Precio.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para el presente proceso se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 1200.170.2023-3072 del 06 de Diciembre de 2023.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo a lo establecido por el artículo [4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015] y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la [Secretaría, General ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la presente contratación, los cuales se presentan a continuación.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Contingencia	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento.				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento.	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

3	2	1
General	General	General
Interno	Externo	Interno
contratación	Selección	Planeación
Operacional	Económico	Operacional
Que no se firme el contrato por parte del contratista	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos	Inconsistencias de datos consignados en documentos que comprenden la etapa de planeación contractual
Perdidas administrativas para la entidad ya que perdería el tiempo y valor utilizado para adelantar el proceso contractual y tampoco se satisface la necesidad	Desequilibrio económico del contrato o que sean otros los bienes ofrecidos por el oferente	Deficiencia en el cumplimiento del objeto del contrato
raro- 1	raro- 1	raro- 1
Mayor - 4	Menor - 2	Menor - 2
5	3	3
Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Contratista	Contratista	Entidad
Exigiendo la póliza de seriedad de la oferta	Solicitar al oferente sustentar el porqué de los precios ofrecidos (si fuese necesario) de acuerdo al procedimiento del manual de Colombia compra eficiente	Planeación, revisión y seguimiento de la fase planeación contractual
Raro - 1	Raro - 1	Raro - 1
Insignificante - 1	Insignificante - 1	Insignificante - 1
2	2	2
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Si	Si	Si
Entidad	Entidad	Entidad
Desde el momento de adjudicación	En el periodo de evaluación de propuestas	En la etapa de planeación contractual
Hasta la celebración del contrato	Al finalizar el proceso de Evaluación de propuestas	Durante la revisión de documentos previos al contrato
Exhortando a que el contratista firme la minuta	Mediante el análisis de las respuestas otorgadas por los proponentes	Realizando revisiones cada componente dentro del proceso de planeación contractual
Durante el proceso de contratación	Una vez se presente	Antes de radicar el estudio previo para la etapa de selección.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

6	5	4
General]	General	General
Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
[operacional	Operacional	Operacional
Calidad de lo bienes que se van entregar	Los elementos a suministrar no se entregan dentro del plazo estipulado	Los elementos suministrados por el contratista presentan defectos de fabrica
Deficiencia en el cumplimiento del objeto del contrato y retraso en la recuperación de mobiliario, pisos y silleterías	Se retrasa la clausura de los juegos al no contar con la premiación de los deportistas	Se retrasa la entrega de la compra por devoluciones por mala calidad
2	raro- 1	raro- 1
[2]	Menor - 2	Menor - 2
[4]	3	3
[bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
[contratista]	Contratista	Contratista
hacer pruebas e inspecciones de los bienes	Se debe exigir el cumplimiento del contrato dentro del plazo por parte del supervisor – en caso contrario hacer efectiva la póliza de	Los productos deben ser objeto de revisión de acuerdo a las especificaciones técnicas, esta labor debe realizarse por parte del
[1]	Raro - 1	Raro - 1
[1]	Insignificante - 1	Insignificante - 1
[2]	2	2
[bajo]	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
[si	Si	Si
[Supervisor]	Entidad - supervisor	Entidad - supervisor
desde la fecha de suscripción del acta inicio	Desde el inicio del contrato	Cuando se presente el evento
La fecha en las que los bienes entra almacén municipal]	Hasta la terminación del plazo del contrato	Durante la ejecución del contrato
definir la periodicidad de revisión]	Se debe exigir el cumplimiento del contrato dentro del plazo por parte del supervisor	El supervisor estará atento a la ejecución contractual y realizará los requerimientos que conlleven a que la alcaldía siempre
Diario]	Dentro del plazo del contrato	Cuando se presente el evento

10. GARANTIAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

2. Patrimonio Autónomo

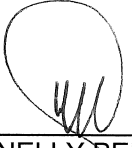
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO
Por el diez (10%) por ciento	Tres (3) Meses A Partir Del Cierre Del Proceso	Garantía de seriedad de la propuesta
Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y dos (2) años mas	Cumplimiento
Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de cuatro meses contado a partir de la terminación del contrato	Calidad del Servicio
cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	duración del contrato y tres (3) años más	salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
Por 200 SMMLV sin que sea inferior al 5% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato	Responsabilidad civil Extracontractual.

11. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ COMPONENTE TÉCNICO:

Firma: 
Nombre: MARIA NELLY BERMUDEZ
Cargo: SUB SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

ELABORO COMPONENTE JURIDICO:

Firma: 
Nombre: BRYAM ANDRES IBÁÑEZ VARGAS
Cargo: Profesional Contratada

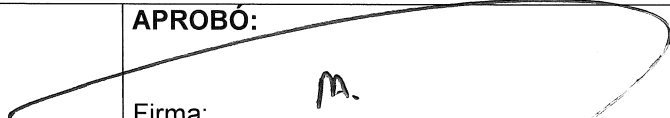
APROBÓ COMPONENTE JURIDICO:

Firma: 
Nombre: DORIS SANTISTEBAN PEÑA
Cargo: Profesional Contratada

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



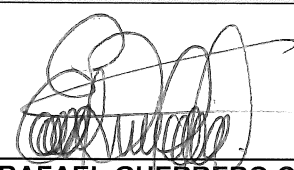
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-02810	AÑO	MES	DIA
		2023	12	11

	APROBÓ:  Firma: _____ Nombre: MAURICIO MORENO PEREZ Cargo: Secretario General (E)
--	---

12. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS: Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: Profesional Universitario	APROBÓ: Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: Jefe Asesora de Planeación
--	--

13. VISTO BUENO MODALIDAD DE SELECCIÓN

REVISÓ:  Firma: _____ Nombre: ELKIN RAFAEL GUERRERO CERA Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica	APROBÓ:  Firma: _____ Nombre: YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO Cargo: Jefe de oficina Asesora de Jurídica
---	--

